



Honorable Concejo Deliberante
Tigre

VISTO:

La solicitud formulada por el Sr. Concejal Pedro Cernadas en su carácter de Presidente del Bloque La Libertad Avanza Tigre, requiriendo la incorporación de la Ciudadana electa Concejala en los Comicios del día 22 de octubre de 2023 en reemplazo del Concejal titular, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha situación se encuentra contemplada en el Artículo 20 del Decreto Ley 6769/58; Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires; por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Convocase al Honorable Cuerpo a la 18º Reunión – 1º Sesión Preparatoria para el día 25 de noviembre de 2025, a las 10,30 horas con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Decreto de Convocatoria.
2. Conformación de la Comisión de Poderes.
3. Juramento e Incorporación de la Concejala Suplente electa Milagros Rodríguez.



Honorable Concejo Deliberante
Tigre

ARTICULO 2º.- Dejase establecido que las autoridades de esta convocatoria serán las que componen la mesa directiva de este Honorable Cuerpo.

ARTICULO 3º.- Dese al Registro de Decretos de Presidencia de este HCD, comuníquese, cumplido, archívese. -

Tigre, 20 de noviembre de 2025

Leonardo Güi
Secretario
H.C.D. Tigre



Miguel Escalante
Concejal
Presidente H.C.D. Tigre

DECRETO DE PRESIDENCIA 239/2025